



POLÍTICAS MIPG

Versión: 2

Fecha: Julio 23 de 2019

Código: DES D05

POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

- **Política de Planeación Institucional**

La empresa de servicios públicos de Chía Emserchía E.S.P. se compromete a establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan estratégico institucional y planes de acción de la entidad.

- **Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**

Programar, registrar y controlar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad promoviendo la cultura del ahorro y austeridad buscando la eficiencia del gasto público.

- **Política de Talento Humano**

Promover el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus colaboradores, el cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo a través de la prevención de accidentes y enfermedades profesionales y el fortalecimiento de sus procesos en la gestión estratégica de Talento Humano, cumpliendo con la normatividad vigente.

- **Política de Integridad**

Identificar y promover los valores y deberes de carácter ético que deben cumplir los colaboradores en el desarrollo de sus funciones, estableciendo los criterios, conductas y controles que normen el comportamiento de los funcionarios de la entidad, orientados hacia la prevención de conflictos. Estableciendo que la confianza en sus colaboradores abarca toda la serie de acciones y actitudes que posibilitan una actuación responsable que distingue lo legal, lo justo y lo honesto.

ELABORÓ	REVISÓ:	APROBÓ
NOMBRE: Comité modelo de planeación y gestión (MIPG)	NOMBRE: Comité modelo de planeación y gestión (MIPG)	NOMBRE: Comité modelo de planeación y gestión (MIPG)
CARGO: Comité modelo de planeación y gestión (MIPG)	CARGO: Comité modelo de planeación y gestión (MIPG)	CARGO: Comité modelo de planeación y gestión (MIPG)
FIRMA: Ver acta julio 23 de 2019	FIRMA: Ver acta julio 23 de 2019	FIRMA: Ver acta julio 23 de 2019



POLÍTICAS MIPG

Versión: 1

Fecha: Mayo 28 de 2018

Código: DES D05

- **Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción**

Divulgar oportunamente la información pública, de manera adecuada y veraz atendiendo las diferentes solicitudes y reportando la información a los entes de control de forma transparente y eficaz, para el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

- **Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos**

Gestionar y promover el fortalecimiento y mejoramiento continuo de la entidad, buscando la satisfacción de los grupos de interés respecto a los servicios prestados.

- **Servicio al Ciudadano**

Atender adecuadamente las solicitudes realizadas por los usuarios y grupos de interés, a través de los canales habilitados por la entidad, facilitando el acceso a la información.

- **Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

Optimizar los canales de participación que tiene la entidad, a través del diseño, mantenimiento y mejora de espacios que promuevan la atención oportuna y efectiva a la comunidad en general y grupos de interés.

- **Racionalización de Trámites**

Simplificar, estandarizar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para la disminución de costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en la interacción del usuario con la entidad.

- **Gestión Documental**

Cumplir con la normatividad vigente y adoptar las mejores prácticas, metodologías y estándares para la gestión de la documentación. A su vez implementará los Instrumentos archivísticos para la gestión documental y las metodologías para la generación, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, conservación y disposición final de los documentos dentro de la entidad; siendo estas las actividades que comprenden los procesos de Planeación, Producción, Gestión y Trámite, Organización, Transferencia, Disposición de documentos, Preservación a largo plazo y Valoración, para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.



POLÍTICAS MIPG

Versión: 1

Fecha: Mayo 28 de 2018

Código: DES D05

- **Gobierno Digital**

Garantizar servicios digitales más eficientes, con transparencia y participación, a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC'S), mejorando los servicios y procesos, para el cumplimiento de las expectativas de los diferentes grupos de interés.

- **Seguridad Digital**

Implementar, vigilar y verificar el cumplimiento de las políticas de Seguridad informática y el tratamiento de los datos que la entidad administra con el fin de preservar la información de los usuarios y de la comunidad.

- **Defensa Jurídica**

Defender los derechos e intereses de la entidad, a través de intervenciones oportunas y pertinentes con asesorías integrales y seguimientos a los procesos en los que se vea inmersa.

- **Gestión del Conocimiento y la Innovación**

Promover estrategias que permitan el desarrollo de nuevos productos o servicios a través de la gestión de la innovación y el conocimiento para la generación de valor organizacional y la competitividad.

- **Control Interno**

Garantizar de manera eficiente la prestación de los servicios mediante el sistema de Control Interno **PHVA** (planear, hacer, verificar y actuar), como una herramienta de mejora continua para el logro de sus objetivos y metas propuestas.

- **Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional**

Orientar el fortalecimiento institucional, a través del seguimiento, mejoramiento continuo de sus procesos, buscando eficiencia y eficacia en la asignación, uso y administración de sus recursos, maximizando sus acciones teniendo como base el honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

- **Mejora Normativa**

La producción normativa puede ser entendida como el proceso por medio del cual el Gobierno Nacional establece las directrices a través de instrumentos jurídicos, y se encuentran orientadas a garantizar mayores niveles de bienestar para la sociedad, así como un mejor entendimiento entre ésta última y el Estado. Dentro de los beneficios de



POLÍTICAS MIPG

Versión: 1

Fecha: Mayo 28 de 2018

Código: DES D05

adoptar una política y las respectivas herramientas para mejorar la producción normativa se encuentran: la contribución al desarrollo económico de una sociedad, y el fortalecimiento de la legitimidad del accionar del Gobierno al facilitar la protección del Estado.

- **Gestión de Información Estadística**

La Empresa de Servicios Públicos de Chía – Emserchía E.S.P. se compromete a gestionar la información estadística de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo dentro de su Área de Prestación de Servicios de manera oportuna, concisa y veraz, tomando como insumo información relevante de cada una de las partes involucradas, con el fin de garantizar la calidad de la misma a través de los lineamientos del proceso estadístico.